



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA HORAS
EXTRAORDINARIAS, A LA DOCENTE
MARÍA CERDA ESPINOZA.

LA HIGUERA, 26 JUN. 2013

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.070, art. 48, "Estatuto de la Profesión Docente", modificada por el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, lo señalado en los arts. 29 al 32 del Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

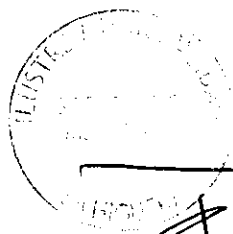
CONSIDERANDO:

El correo electrónico enviado por la Profesora Encargada de la Escuela "San Andrés" de Cruz Grande;

DECRETO EXENTO N° 002153 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, 03 Horas. Extraordinarias, en las remuneraciones del mes de Julio 2013, a la Sra. Maria Cerda Espinoza, Profesora Encargada de la Escuela "San Andrés" de Cruz Grande, por su participación en el Acto de Celebración de las Glorias Navales, el día 21 de Mayo de 2013.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



[Signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

- Establecimiento.
- Archivo de Depto. Educación.
- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PLV/mvl.

0496

Correl. Interno Daem: N° _____ /